



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 21 de octubre de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

36.1.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN AVDA. PUERTOLLANO, SENTIDO ENTRADA Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/17636

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO

El presente proyecto se redacta por requerimiento de la Concejala Delegada de Urbanismo, al objeto de subsanar las deficiencias y el deterioro que presentan la Avda. de Puertollano en el sentido entrada y el acceso del barrio de los Rosales a la carretera de Puertollano.

La adecuación consistirá en la mejora del firme para eliminación de baches, mejora de la accesibilidad de los pasos de peatones, mejora de la parada de autobús para facilitar el acceso a personas con discapacidades.

Con las actuaciones contempladas en este proyecto, se conseguirá mayor confort para la circulación de vehículos así como la mejora de la accesibilidad de los viandantes tanto de los pasos de peatones de la Avda. de Puertollano y el entorno de la calle Adelfa con C/. Retama.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de PAVIMENTACIÓN AVDA. PUERTOLLANO, SENTIDO ENTRADA, redactado por D. Emilio Velado Guillén Arquitecto Municipal, D.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Pedro Caballero Moreno Ingeniero Técnico Industrial Municipal y D. Santiago de Juan López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, por un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de: 112.937,50 euros, más 21% de I. V. A.: 23.716,88 euros. Con un **PRESUPUESTO TOTAL de 136.654,38 euros**. Con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este proyecto **no precisa informe de supervisión**.

SEGUNDO: Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra al objeto de subsanar las deficiencias y el deterioro que presentan la Avda. de Puertollano en el sentido entrada y el acceso del barrio de los Rosales a la carretera de Puertollano.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al servicio de Arquitectura-Obras, Intervención, y Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,